

Expediente: **9300/17**

Carátula: **CFN S.A. C/ PAREDES CESAR FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **19/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27315146564 - CFN S.A., -ACTOR

27315146564 - MEDINA VIVES, PAULA MARIANA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PAREDES, CESAR FABIAN-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 9300/17



H106038551485

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CFN S.A. c/ PAREDES CESAR FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 9300/17.

Proveyendo escrito: **SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: MEDINA VIVES, PAULA MARIANA - 17/06/2025 12:54.**

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200003391543, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada **MEDINA VIVES, PAULA MARIANA - M.P. N°7163, C.U.I.T. N° 27315146564**, en el Banco Macro S.A., N°: 4-615-0249699030-1, la suma de:

a) \$ 34435.60: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 37430.00) menos el 8% (\$ 2994.40.-) en concepto de aportes.-

II) Asimismo, transfírase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 6737.40: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 3743.00.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2994.40.- (8% a cargo del beneficiario).- 9300/17.ADVA.

Actuación firmada en fecha 18/06/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.